



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5468)

17 FEB 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de gestión del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Quindío, acreditado mediante Resolución No. 5094 del 8 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **LUFY DANIEL JARAMILLO GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.392.355 el día 2 de enero de 2019, radicó ante la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano documento contentivo de renuncia a la dignidad de Secretario Departamental del Quindío, acreditado mediante la Resolución No. 5094 del 8 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. **LUFY DANIEL JARAMILLO GUTIÉRREZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano el 2 de enero de 2019, por el Sr **LUFY DANIEL JARAMILLO GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.392.355, a la dignidad de Secretario Departamental del Quindío.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 2 de enero de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA